

sito en Plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 185/79, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, apercibiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no lo verifican ni alegan justa causa para dejar de hacerlo les pararán los perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a expresados perjudicados y denunciado, expido la presente, que firmo en Ocaña a 26 de octubre de 1979.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de distrito. —14.851-E.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala. se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor o autores que sobre las veintitrés horas del día 27 del mes de septiembre de 1979 colocaron un artefacto explosivo en una de las ventanas de la casa-cuartel de la Guardia Civil de El Cabañal (Valencia); procesados en causa número 119 de 1979; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Valencia.—(2.897.)

LOPEZ TOLEDO, Pedro; hijo de Jacinta y de Eugenia, natural de Santa Lucía (Las Palmas), soltero, técnico en electrónica, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 42.781.243, estatura 1,84 metros, 74 kilos de peso, actualmente al parecer en Venezuela; su-

jeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.895.)

PULIDO GUEDES, Juan; hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, de veintidós años, camarero; procesado en causa número 124 de 1979 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.896.)

GARCIA MARTINEZ, Víctor; hijo de Victoriano y de Nieves, natural de Llana (Oviedo), de veintiún años, estatura 1,72 metros, domiciliado últimamente en Bruselas (Bélgica); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.893.)

PIÑUEL AMOROSO, Juan; hijo de Juan y de Dorina; natural de Buenos Aires (Argentina), nacido el 11 de septiembre de 1957, domiciliado últimamente en avenida Alfonso XIII, 150, cuarto B, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.891.)

JIMENEZ JIMENEZ, Ricardo; hijo de Jesús y de Pilar, natural de Castellón de la Plana, domiciliado en el Grupo San Agustín, calle San Juan, 44, Castellón de la Plana, casado, jornalero, de veintidós años, estatura 1,68 metros, gitano, ojos castaños, cabellos negros, cejas al pelo, nariz regular, boca normal, barba poco poblada; procesado en causa número 374 de 1979 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Equitación y Remonta, en Madrid.—(2.890.)

JIMENEZ JIMENEZ, Ricardo; hijo de Jesús y de Pilar, natural de Castellón de la Plana, domiciliado en el Grupo San Agustín, calle San Juan, 44, Castellón de la Plana, casado, jornalero, de veintidós años, estatura 1,68 metros, gitano, ojos castaños, cabello negro, cejas al pelo, nariz regular, boca normal, barba poco poblada; procesado en causa número 124 de 1979 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Equitación y Remonta, en Madrid.—(2.889.)

RUBIO HARO, José; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Pinarejo (Cuenca), soltero, ebanista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Torrente (Valencia), calle San Francisco, 5, primero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 151 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Cuenca ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.888.)

OCAÑA GONZALEZ, Juan J.; hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Sevilla, calle Galicia, 46, de veinte años de edad, soltero, fontanero, con documento nacional de identidad número 28.683.037; procesado en causa número 115 de 1979 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Formación de Especialistas y Cuartel de Instrucción de Marinería de la Zona Marítima del Estrecho, en San Fernando.—(2.887.)

RAMOS GARCIA, Angel; hijo de José y de Maria, natural de Alcañices (Zamora), vecindado en calle Carmen, 2, de Villaviciosa (Oviedo), soltero, encuadrador, de veintiún años, con documento nacional de identidad número 11.893.523, estatura 1,78 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca mediana, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.886.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de obras en los Centros Penitenciarios de Almería y Oviedo.*

En cumplimiento de lo acordado por Orden ministerial de este Departamento de 2 de noviembre de 1978, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer se convoque concurso-subasta para la adjudicación de las obras siguientes:

**Obra:** Departamento de menores y otras obras urgentes en el Centro Penitenciario de Almería. Presupuesto de contrata límite: 28.636.578. Fianza provisional: 572.732.

**Obra:** Reparación y obras varias en el Centro Penitenciario de Detención de Oviedo. Presupuesto de contrata límite: 67.099.982. Fianza provisional: 1.341.984.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran los proyectos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que

termine el plazo para la presentación de las proposiciones, todos los días laborales desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en el Servicio de Obras y Patrimonio, Sección de Obras del Ministerio de Justicia.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil al que termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

Se presentarán por los licitadores tres sobre señalados con las letras «A», «B» y «C», en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra.

**Sobre «A»: Referencias técnicas.**—Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización,

con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas y similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando, por separado, los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

**Sobre «B»: «Documentación administrativa.»**—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros sociales.

Declaración expresa de no hallarse, la Empresa o proponente, incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas, para la ejecución de estas obras, tendrán que estar clasificados en el grupo C. Se recuerda a los industriales que participan en este concurso-subasta que las certificaciones relativas a su clasificación como contratista, y de pago de impuestos y cuotas (Seguros Sociales, etc., a cargo de éstos se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter auténticos, conforme a la legislación vigente.

**Sobre «C»:** «Propuesta económica».—Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas con arreglo al modelo publicado en el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

«Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza de ....., en nombre propio (o en el de Gerente, representante o apoderado de la Sociedad ....., domiciliado en ....., según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de ..... (copiar el epígrafe de la obra), se comprometo a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ..... pesetas.»

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Subsecretario de Justicia, Manuel Marín Arias.

**Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de un Colegio de E.G.B. de ocho unidades y talleres de Formación Profesional en la Institución «Nuestra Señora del Cobre», en Algeciras.**

Se convoca concurso-subasta de las obras de construcción de un Colegio de E.G.B. de ocho unidades y talleres de Formación Profesional en la Institución «Nuestra Señora del Cobre», en Algeciras (Cádiz).

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras y Adquisiciones del Consejo Superior de

Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, número 46, piso tercero.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones a las doce horas.

**Presupuesto de contrata tipo limite:** 28.032.573 pesetas en una anualidad.

**Fianza provisional:** 560.651 pesetas.

Se presentarán tres sobres señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

El sobre A, referencias técnicas. Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado lo que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B, documentación administrativa. Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuare como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas tendrán que estar clasificados en el Grupo C, números 1, 2, 3 y 4. Se recuerda a los industriales que participan en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratistas y de pago de impuestos y cuotas de Seguros Sociales, etcétera, a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre C, propuesta económica. Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo que se publica, reintegrada con póliza de seis pesetas.

#### Modelo de proposición

«Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza de ....., en nombre propio (o en el de Gerente, Representante o Apoderado de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de ..... (copiar el epígrafe de la obra), se comprometo a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ..... pesetas.»

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Gustavo Lescure Martín.

**Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta de obras de instalación del Tribunal Tutelar de Menores en edificio de los Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción y Municipales en Valencia.**

Se convoca concurso-subasta de las obras de instalación del Tribunal Tutelar de Menores en edificio de los Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción y Municipales en Valencia.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras y Adquisiciones del Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, número 46, piso tercero.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones a las doce horas.

**Presupuesto de contrata tipo limite:** 16.122.388 pesetas en una anualidad.

**Fianza provisional:** 322.448 pesetas.

Se presentarán tres sobres señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

El sobre A, referencias técnicas. Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B, documentación administrativa. Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y docu-

mentación bastante en derecho que justifique el que, la persona que firma la proposición ostenta en este momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del impuesto industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas, de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas tendrán que estar clasificados en el Grupo C, números 1, 2, 3 y 4. Se recuerda a los industriales que participen en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratistas y de pago de impuestos y cuotas de Seguros Sociales, etcétera, a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre C, propuesta económica. Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo que se publica, reintegrada con póliza de seis pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza de ....., en nombre propio (o en el de Gerente, Representante o Apoderado de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de ..... (copiar el epígrafe de la obra), se comprometo a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ..... pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Gustavo Lescure Martín.

**Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de Casa Familia «Stos. Niños Justo y Pastor», en Tielmes (Madrid).**

Se convoca concurso-subasta de las obras de construcción de Casa Familia «Santos Niños Justo y Pastor», en Tielmes (Madrid).

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras y

Adquisiciones del Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, número 46, piso tercero.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán durante los diez días hábiles siguientes a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones a las doce horas.

*Presupuesto de contrata tipo limite:* 35.683.650 pesetas en una anualidad.  
*Fianza provisional:* 713.673 pesetas.

Se presentarán tres sobres señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

El sobre A, referencias técnicas. Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B, documentación administrativa. Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documentación bastante en derecho que justifique el que, la persona que firma la proposición ostenta en este momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del impuesto industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas tendrán que estar clasificados en el Grupo C, números 1, 2, 3 y 4. Se recuerda a los industriales que participen en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratistas y de pago de impuestos y cuotas de Seguros Sociales, etcétera, a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre C, propuesta económica. Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo que se publica, reintegrada con póliza de seis pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle o plaza de ....., en nombre propio (o en el de Gerente, Representante o Apoderado de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de ..... (copiar el epígrafe de la obra), se comprometo a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ..... pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Gustavo Lescure Martín.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de dos furgones mixtos frigoríficos e isoterms.**

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente para la adquisición de dos furgones mixtos frigoríficos e isoterms, por un importe límite inicial de 4.300.000 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Coronel Presidente de esta Junta de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once treinta horas del día 21 de noviembre de 1979.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 22 de noviembre de 1979, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—5.607-A.

**Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 15 grupos electrógenos móviles de campaña de 50 KVA.**

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público

para la adquisición de 15 grupos electrónicos móviles de campaña de 50 KVA., por un importe total de 19.409.789 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Coronel Presidente de esta Junta de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once horas del día 21 de noviembre de 1979.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 22 del actual, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—5.608-A.

*Resolución de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras «Instalación de calefacción y agua caliente para Tropa en la Base Aérea de Manises».*

En virtud de las atribuciones que tiene delegada esta Dirección por Real Decreto 582/1978, de 2 de marzo, se ha resuelto, con fecha 30 de octubre del año en curso, adjudicar definitivamente la ejecución de las obras del proyecto «Instalación de calefacción y agua caliente para Tropa en la Base Aérea de Manises», a la Empresa «José García Bea», en las condiciones establecidas, por un importe total de pesetas 7.370.000 (siete millones trescientas setenta mil seiscientos pesetas), y por el sistema de contratación directa.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El General Director, Jaime Llosa Rodón.—14.801-E.

*Resolución del Arsenal de la Carraca por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos carretillas eléctricas antichispas con destino a los polvorinos de fábricas de la Zona Marítima del Estrecho.*

Se convoca concurso para la adquisición de dos carretillas eléctricas antichispas con destino a los polvorinos de fábricas de la Zona Marítima del Estrecho, por un presupuesto total de cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil pesetas (pesetas 4.866.000).

Los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas podrán ser examinados por los

licitadores en horas de oficinas en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de la Carraca, hasta que expire el plazo de presentación de ofertas, que se fija en diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La celebración del acto tendrá lugar en la Biblioteca del Ramo de Casco de este Arsenal, a las once horas del día en que se cumpla los cinco hábiles, contados a partir del siguiente al que corresponda para la presentación de ofertas y demás documentos.

Arsenal de la Carraca, 26 de octubre de 1979.—El Jefe de Aprovisionamiento: Presidente de la Mesa de Contratación, Eugenio Más Sánchez.—5.497-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar las obras comprendidas en el proyecto de «Refuerzo del dique de Punta Lucero».*

El Puerto Autónomo de Bilbao convoca concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de refuerzo del dique de Punta Lucero», con arreglo al pliego de bases y de cláusulas administrativas aprobado para el concurso.

El proyecto y el pliego de bases y de cláusulas administrativas que regirá en la contratación de estas obras se hallan de manifiesto, para conocimiento público, en las oficinas del Puerto Autónomo de Bilbao, desde esta fecha hasta que finalice el plazo de admisión de propuestas.

Las propuestas, que se presentarán con el contenido y en la forma que se indican en el pliego de bases y de cláusulas administrativas, se entregarán en mano en la Secretaría del Puerto Autónomo de Bilbao antes de las doce (12) horas del día en que se cumpla el plazo de cuarenta (40) días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de que el día de cumplimiento de dicho plazo fuese inhábil, se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente al de su cumplimiento.

La fianza provisional será de ciento treinta y ocho (138) millones de pesetas y se constituirá en la forma y condiciones que se especifican en el pliego de bases.

A los tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de las propuestas, y a las once (11) horas, en las oficinas del Puerto Autónomo de Bilbao, la Mesa de Contratación procederá a la apertura de las propuestas.

Las proposiciones económicas se redactarán ajustadas al modelo que se inserta en el pliego de bases y cláusulas administrativas.

Bilbao, 29 de octubre de 1979.—El Presidente, Adolfo Careaga Fontecha.—5.469-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Almería por la que se adjudican las obras de paseo Marítimo en la margen izquierda de la rambla de Belén.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público que la Junta del Puerto de Almería, en su sesión de 28 de junio de 1979, acordó adjudicar las

obras de paseo Marítimo en la margen izquierda de la rambla de Belén, que fueron licitadas por el procedimiento de contratación directa, a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de dieciséis millones ciento noventa y tres mil doscientas treinta y cinco (16.193.235) pesetas.

Almería, 25 de octubre de 1979.—El Presidente, Luis Fernández Revuelta.—El Secretario, Manuel Contreras Madrazo.—14.595-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario y material didáctico con destino a las Facultades de Ciencias de Sevilla y Cádiz (Universidad de Sevilla).*

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, de mobiliario y material didáctico con destino a las Facultades de Ciencias de Sevilla y Cádiz (Universidad de Sevilla), declarado de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1978, y distribuido en los lotes que se detallan en el anexo a esta Resolución.

*Presupuesto de licitación:* 47.159.050 pesetas.

*Fianza provisional:* Dos (2) por ciento del presupuesto del lote o lotes a que se aspire.

*Exposición de pliegos:* Estarán de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

*Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 3 de diciembre de 1979, a las trece (13) horas, en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja.

*Plazo y lugar de presentación de muestras:* No es necesaria la presentación de muestras, bastando con la Memoria descriptiva de los artículos ofertados, tal como se indica en la cláusula 6.5.4 del pliego tipo.

*Documentación a presentar por los licitadores:*

En el sobre A), «Proposición económica», en la forma que determina la cláusula 6.4 del pliego tipo de bases administrativas, aprobado por Resolución de 8 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» del 26).

En el sobre B), «Documentación administrativa», en la forma que determina la cláusula 6.5 del pliego tipo de bases administrativas, aprobado por Resolución de 8 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» del 26).

*Apertura de proposiciones:* Se realizará por la Mesa de Contratación el día 6 de diciembre de 1979, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid.

*Plazo de fabricación:* El plazo de fabricación y entrega finalizará el día 30 de diciembre de 1979.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Presidente de la Junta, Félix Díez Burgos.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Lote número	Número de unidades	Denominación	Precio unitario	Importe total	Lote número	Número de unidades	Denominación	Precio unitario	Importe total
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE CADIZ</b>									
1	8	Mesas de despacho de aprox.: 1,90x x0,85x0,74 milímetros ... ..	25.000	200.000	94	2	Conjunto polarizador-analizador ... ..	49.000	98.000
2	30	Mesas de despacho de aprox.: 1,65x x0,70x0,74 milímetros ... ..	14.400	432.000	95	1	Refractómetro de Kohlsrhauch ... ..		70.000
3	7	Mesas de despacho de aprox.: 1,20x x0,60x0,74 milímetros ... ..	13.300	93.100	96	2	Fuente para lámpara espectral ... ..	70.000	140.000
4	14	Unidades de sillones fijos ... ..	5.500	77.000	97	1	Célula Kerr ... ..		15.000
5	50	Unidades de sillones móviles ... ..	7.000	350.000	98	1	Banco óptico triangular ... ..		15.000
6	200	Unidades de sillas metálicas ... ..	1.600	320.000	99	1	Monocromador de red ... ..		150.000
7	120	Sillas carcasas de plástico ... ..	1.640	196.800	100	2	Cuña óptica lineal ... ..	30.000	60.000
8	60	Extintores de 6 kilogramos ... ..	5.000	300.000	101	1	Multímetro digital ... ..		90.000
9	60	Papeleras cilíndricas en chapa metálica pintada ... ..	400	24.000	102	1	Microscopio estereoscópico ... ..		50.000
<i>Departamento de Biología</i>									
10	1	Cabina de flujo laminar ... ..		400.000	103	1	Estufa desecación ... ..		35.000
11	1	Palanza electrónica de precisión ... ..		140.000	104	1	Baño refrigerado termostático ... ..		330.000
12	1	Platina para extensión de cortes histológicos ... ..		25.000	105	1	Sistema fotográfico para microscopio polarográfico ... ..		101.000
<i>Departamento de Química Técnica</i>									
13	1	Balanzas varias ... ..		350.000	106	1	Registrador gráfico ... ..		240.000
14	1	Criostato ... ..		125.000	107	1	Ultratermostato ... ..		69.000
15	1	Horno mufla ... ..		100.000	108	1	Filtros para lámpara de Hg. ... ..		22.000
16	1	Equipos de teletermómetros ... ..		150.000	109	1	Iluminador monocromático ... ..		41.000
17	1	Viscosímetro de bola ... ..		75.000	110	1	Tubo monocular ... ..		14.000
18	1	Conductímetro ... ..		175.000	111	1	Unidad intermedia tetra van ... ..		42.000
19	1	Espectrofotómetro U.V. ... ..		700.000	112	1	Conjunto de objetivos acromáticos ... ..		31.000
20	1	Viscosímetro rotatorio ... ..		1.450.000	113	1	Ocular Ramsden ... ..		27.000
<i>Departamento de Química-Física</i>									
21	1	Medida de presión digital ... ..		600.000	114	2	Espectrómetro ... ..	30.000	60.000
22	1	Microcalorímetro de flujo ... ..		475.000	115	5	Conjunto de fotocélula-detector ... ..	5.000	25.000
23	1	Termómetro de cuarzo ... ..		300.000	116	1	Generador de Van de Graaf ... ..		43.000
24	1	Bomba rotatoria de vacío ... ..		175.000	<i>Departamento de Termología</i>				
25	1	Bomba difusora de aceite ... ..		180.000	117	1	Nanovoltímetro amplificadores varios.		884.000
26	1	Medidor de vacío ... ..		120.000	118	2	Microvoltímetro digital ... ..	305.000	610.000
27	1	Termostato ... ..		100.000	119	1	Balanza electrónica ... ..		140.000
<i>Departamento de Física</i>									
28	1	Cámara Lang de topografía de rayos X.		1.500.000	120	1	Estufa de desecación ... ..		65.000
<i>Departamento de Química Orgánica</i>									
29	1	Espectrómetro de RMN ... ..		2.600.000	121	1	Horno de Mufla ... ..		69.000
30	1	Balanza analítica monoplato ... ..		225.000	122	2	Termostatos ... ..	74.000	148.000
31	1	Polarímetro visual ... ..		100.000	123	2	Termómetros ... ..	39.000	78.000
<i>Departamento de Química Inorgánica</i>									
32	1	Balanzas varias ... ..		524.000	124	1	Recipiente abierto tipo Deward ... ..		50.000
33	2	Phmetros digitales ... ..	90.000	180.000	125	1	Motor de aire caliente ... ..		166.000
34	1	Evaporador rotatorio ... ..		180.000	126	1	Resistencias patrones varias ... ..		68.000
35	1	Destilador-bidestilador de agua ... ..		120.000	127	1	Registros gráficos potenciómetros va- rios ... ..		263.000
36	1	Bomba de vacío ... ..		80.000	128	1	Aparato tipo Orsat ... ..		40.000
37	1	Bomba difusora de aceite ... ..		180.000	129	2	Fuentes de alimentación ... ..	29.000	58.000
38	1	Calculador analógico mV/Ph. ... ..		215.000	130	1	Regla de trazar de precisión ... ..		3.000
39	2	Ultratermostatos de inmersión ... ..	56.000	112.000	131	1	Microscopio de medida de coordena- das X-Y ... ..		75.000
<i>Departamento de Electricidad y Electrónica</i>									
40	1	Oscilador Gunncon ... ..			132	2	Catecómetros ... ..	38.000	76.000
41	1	Modulador ... ..			133	1	Mesa de trazar ... ..		17.000
42	10	Fuentes de alimentación ... ..			134	1	Calibre de altura ... ..		20.000
43	10	Osciloscopios ... ..			135	1	Transportador de ángulos ... ..		9.000
44	10	Generadores de funciones ... ..			136	1	Pie de rey ... ..		5.000
45	7	Kits de evaluación de macroprocesa- dores ... ..			137	1	Micrómetro de exteriores ... ..		5.000
46					138	1	Goniómetro combinado ... ..		3.000
47					139	1	Regla supletoria para medidas ... ..		3.000
48					140	1	Escuadras varias ... ..		7.000
49					141	1	Regla Viselada ... ..		2.000

40	1	Criostato ... ..	110.000
41	1	Horno ... ..	120.000
42	1	Grupo de alto vacío ... ..	280.000
43	1	Microbalanza ... ..	450.000
44	1	Programador lineal de temperaturas ...	325.000
<i>Departamento de Química Analítica</i>			
45	1	Espectrofotómetro registrador U.V., visible ... ..	1.850.000
46	1	Balanza analítica electrónica ... ..	214.000
<i>Departamento de Geología</i>			
47	1	Goniómetro vertical con accesorios ...	3.825.000
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>			
<i>Departamento de Física Atómica y Nuclear</i>			
48	1	Equipo para conteo de bajos niveles alfas y betas ... ..	1.151.000
49	1	Multímetro digital ... ..	26.000
50	1	Máquina de escribir eléctrica ... ..	101.000
51	1	Dosímetros varios ... ..	342.000
52	1	Cámara de ionización Xy y gamma ...	173.000
<i>Departamento de Óptica</i>			
53	1	Pito de Galtan ... ..	25.000
54	1	Rejilla de difracción acústica ... ..	5.000
55	1	Par de espejos cóncavos para acústica.	17.000
53	2	Placas reflectoras para acústica ... ..	4.500 9.000
57	1	Par de placas ... ..	5.000
58	1	Par de diapasones de resonancia ... ..	8.000
59	4	Micrófono de carbón ... ..	18.000 64.000
60	2	Contador digital ... ..	151.000 302.000
61	2	Sistema de apertura y cierre para contador digital ... ..	60.000 120.000
62	2	Generador de alta frecuencia ... ..	43.000 88.000
63	2	Fuente de alimentación ... ..	44.000 88.000
64	2	Soporte para cuarzo ultrasónico ... ..	8.000 18.000
65	2	Cuba de vidrio de caras paralelas ... ..	7.000 14.000
66	2	Cubas metálicas ... ..	8.000 18.000
67	2	Difusor de ondas ultrasonoras ... ..	15.000 30.000
68	2	Amplificador para difusor ultrasonoro.	52.000 104.000
69	2	Oscilador RC ... ..	72.000 144.000
70	2	Juego de tres placas de poliestireno ...	11.000 22.000
71	2	Transformador ultrasonoro ... ..	27.000 54.000
72	2	Amplificador de potencia ... ..	80.000 160.000
73	2	Cable coaxial ... ..	5.000 10.000
74	2	Micrófono piezoeléctrico ... ..	9.000 18.000
75	2	Banco óptico ... ..	14.000 28.000
76	2	Prisma de ácido carbónico ... ..	30.000 60.000
77	1	Modelos de interferencia varios ... ..	9.000
78	2	Bancos ópticos triangulares ... ..	15.000 30.000
79	2	Láser ... ..	50.000 100.000
80	2	Portalámparas para banco óptico ... ..	35.000 70.000
81	2	Colivaderas ... ..	12.000 24.000
82	1	Juego de fibras ópticas ... ..	100.000
83	1	Polarizadores varios ... ..	61.000
84	1	Lámina de 1/4 de onda para luz de Hg.	7.000
85	1	Soporte para lentes ... ..	30.000
86	2	Lentes condensadoras ... ..	6.000 12.000
87	1	Monocanales de red ... ..	150.000
88	2	Fotocélulas ... ..	12.000 24.000
89	2	Filtro para luz de Hg. ... ..	14.000 28.000
90	1	Cuña óptica de densidad variable ... ..	15.000
91	1	Radiómetro-Fotómetro ... ..	200.000
92	2	Galvanómetros ... ..	27.000 54.000
93	1	Fuente de alimentación varias ... ..	179.000

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

**Departamento de Física Teórica****Mecánica**

1	Medidor de tensión superficial ... ..	14.000
1	Sistema de determinación de densidad del aire ... ..	67.000
1	Balanza tipo Mohr-Wesphal ... ..	15.000
1	Tubos de Prandtt, Venturi y manómetro de precisión ... ..	178.000
1	Medidor completo de viscosidad según Stokes ... ..	14.000

**Termodinámica**

1	Termómetro de gases con manómetro.	95.000
2	Equipo para determinar calor específico ... ..	12.000 24.000
2	Calorímetro, termómetro y balanza de precisión ... ..	22.000 44.000
2	Equipo completo para crioscopia ... ..	8.000 16.000

**Acústica**

1	Equipo medidor velocidad del sonido.	150.000
---	--------------------------------------	---------

**Electricidad**

1	Equipo demostración de ley de Ohm en corriente continua ... ..	97.000
1	Equipo demostración de ley de Ohm corriente alterna ... ..	128.000
1	Equipo para demostración de la interacción entre campo magnético y conductor ... ..	96.000
1	Equipo determinación del equivalente electroquímico ... ..	82.000
1	Equipo para demostración de las características del transistor ... ..	78.000

**Óptica**

1	Banco óptico con accesorios y equipo auxiliar ... ..	206.000
1	Interferencias en láminas delgadas-anillos de Newton ... ..	128.000

**Física Atómica**

1	Equipo para determinación de la razón e/m para tubo de rayos filiformes ... ..	334.000
1	Equipo completo para determinación de serie de Balmer, espectro de H <sub>2</sub> y R ... ..	229.000
2	Espectrómetros ... ..	40.000 80.000

**Aparatos e instrumentos varios**

1	Balanza de precisión varias ... ..	121.000
2	Caja de pesas ... ..	2.000 4.000
1	Barómetros varios ... ..	11.000
4	Cronómetros ... ..	3.000 12.000
3	Polímetros digitales ... ..	15.000 45.000
2	Fuentes de alimentación ... ..	29.000 58.000
2	Autotransformadores ... ..	6.000 12.000
1	Pie de rey ... ..	4.000
2	Micrómetro ... ..	5.000 10.000
2	Láser ... ..	50.000 100.000
1	Galvanómetros varios ... ..	36.000
2	Voltímetros ... ..	7.000 14.000
2	Amperímetros ... ..	7.000 14.000
2	Miliamperímetros ... ..	7.000 14.000

Lote número	Número de unidades	Denominación	Precio unitario	Importe total	Lote número	Número de unidades	Denominación	Precio unitario	Importe total
182	2	Milivoltímetros c.c.	7.000	14.000	196	35	Metros lineales de armario vitrina	18.000	630.000
183	1	Materiales de laboratorio vario	...	9.000	197	...	Armarios varios	...	285.000
184	1	Matraces varios	...	20.000	198	...	Dotación de cafetería	...	896.900
185	1	Materiales de laboratorio vario	...	25.000	199	...	Papeleras y lámparas varias	...	373.750
186	1	Osciloscopio	...	58.000	200	...	Equipos de proyección y megafonía	...	1.712.000
187	1	Oscilador de audio	...	20.000	201	...	Equipo contra incendios	...	434.000
188	4	Sistemas de calefacción eléctrica	2.900	8.000	202	...	Accesorios para microscopio electrónico	...	750.000
188	1	Equipo para almacenamiento y transporte de nitrógeno líquido	...	358.000	203	...	Conjunto de oscurecimiento	...	300.000
190	...	Cuadros de anuncios varios	...	318.000	204	...	Mobiliario vario	50.000	3.148.000
191	...	Tarimas	...	228.000	205	...	Asientos	...	1.137.000
192	6	Encerados varios	38.000	54.000	206	...	Mobiliario de laboratorio	...	2.311.000
193	...	Mostradores varios	...	237.000	207	...	Crapadoras, cizallas, perforadora	...	30.000
194	...	Metros lineales estantería metálica	...	71.500					
195	55	Mobiliario vario	1.300	71.000				Total .....	47.159.050

**Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro de equipo compuesto por generador de rayos X y sistema de adquisición de datos para una instalación de tomografía computada por ordenador, con destino al Hospital General de Galicia-Universidad de Santiago de Compostela.**

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, de equipo compuesto por generador de rayos X y sistema de adquisición de datos para una instalación de tomografía computada por ordenador, con destino al Hospital General de Galicia-Universidad de Santiago de Compostela, declarado de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1978.

**Presupuesto de licitación:** 24.000.000 de pesetas.

**Fianza provisional:** Dos por 100 del presupuesto anterior.

**Exposición de pliegos:** Estarán de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 3 de diciembre de 1979, a las trece horas, en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

**Plazo y lugar de presentación de muestras:** No es necesaria la presentación de muestras, bastando con la Memoria descriptiva de los artículos ofertados, tal como se indica en la cláusula 6.5.4 del pliego-tipo. Se debe indicar sitios donde están instalados equipos iguales, para poder ser visitados por una Comisión de la Junta.

**Documentación a presentar por los licitadores:**

En el sobre A), proposición económica en la forma que determina la cláusula 6.4 del pliego-tipo de bases administrativas, aprobada por resolución de 8 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 28 de febrero de 1979).

En el sobre B), documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 6.5 del pliego-tipo de bases administrativas, aprobado por resolución de 8 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 28 de febrero de 1979).

**Apertura de proposiciones:** Se realizará por la Mesa de Contratación el día 6 de diciembre de 1979, a las doce horas, en la sala de licitación de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid.

**Plazo de fabricación:** El plazo de fabricación y entrega finalizará el día 30 de diciembre de 1979.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Presidente de la Junta, Félix Díez Burgos.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la adquisición de 10.000 kilogramos de producto fumigante.**

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro de 8.000 kilogramos de producto fumigante

cuyo principio activo es la fosfamina (PH<sub>3</sub>) en forma de píldoras y 4.000 kilogramos del mismo producto en forma de tabletas.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que indica el pliego de cláusulas administrativas, particulares y técnicas, que se encuentran a disposición de los señores licitadores en las oficinas centrales del SENPA, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de dicho Servicio (calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid), según el modelo que se acompaña, presentadas en su Registro General y haciendo constar en los sobres el motivo del presente.

De acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General Contratación de 15 de noviembre de 1975, los licitadores deberán aportar en el sobre correspondiente la documentación, en unión de los obligatorios, los siguientes:

a) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial (epígrafe 9351), correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

b) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas, situadas en esta capital, calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

**Modelo de proposición**

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de ..... kilogramos de producto fumigante ....., cuyas características principales son ....., y por el precio unitario de pesetas ..... (en letra y en cifra), en los locales de las Inspecciones Regionales del SENPA, en el plazo de ....., a contar desde la fecha en que se comunique la adjudicación, en los destinos que el SENPA especifique, garantizando la calidad adecuada, fabricación de acuerdo con el apartado 1.2 del pliego de cláusulas, aceptando sin reserva alguna cuanto establece el mismo.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica, por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso. (Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.

**Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca segundo concurso-subasta de restituciones para la exportación de arroz elaborado, equivalente a 20.000 toneladas de arroz cáscara. Campaña 1979/80.**

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de septiembre de 1979 por el que se aprueba la moción del FORPPA sobre li-

quidación de excedentes de arroz en la campaña arrocera 1979/80, y de conformidad con lo establecido en la Resolución del FORPPA de fecha 25 de septiembre de 1979, se encomienda a este SENPA el promover concurso-subasta para la concesión de restituciones a la exportación de arroz elaborado (carga o blanco); para lo cual, y en ejecución de lo dispuesto, se convoca concurso-subasta de restituciones en cuantía de 20.000 toneladas más/menos 5 por 100 de arroz cáscara, que se regirá por el pliego de condiciones aprobado por esta Dirección General con fecha 2 de noviembre de 1979, y cuyo contenido fundamental es el siguiente:

**Objeto y tipo:** Adjudicación del derecho a la restitución en la exportación de arroz elaborado (carga o blanco), con un máximo de 25 por 100 de partidos, equivalente a la cantidad máxima de 20.000 toneladas más/menos 5 por 100 de arroz cáscara.

La cuantía máxima de la restitución, objeto de la licitación, se fija en 5.500 pesetas por tonelada de arroz cáscara.

**Plazo para realizar la exportación:** El periodo para realizar la exportación de arroz elaborado será de noventa días naturales, contados a partir del siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la notificación de la adjudicación del presente concurso-subasta; pudiendo tomarse en consideración las exportaciones verificadas a partir de la fecha de la resolución de la adjudicación definitiva.

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto, a disposición de los licitadores, en el Negociado de Registro General de las oficinas centrales del Organismo (calle de la Beneficencia, número 8, Madrid-4), en días laborables y horas de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Garantía provisional:** Será equivalente al resultado de multiplicar la cantidad en kilogramos de arroz cáscara figurados en la oferta más el 5 por 100 por una peseta/kilogramo.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** El plazo para la presentación de proposiciones en el Negociado de Registro General de la Dirección General del SENPA (calle de la Beneficencia, número 8, Madrid-4) será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las doce horas del último día hábil.

Las proposiciones, que se entregarán en mano, en el lugar indicado, se presentarán en tres (3) sobres, señalados con las letras «A», «B» y «C», cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. En cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y la inscripción: «Segundo concurso-subasta de restituciones a la exportación de arroz elaborado, equivalente a 20.000 toneladas de arroz cáscara. Campaña 1979/80».

Cada uno de los sobres anteriormente referidos contendrá los documentos que se especifican en el pliego de condiciones, debiendo aportarse en el sobre «B», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, entre otros, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada expresa —o certificado, en el caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973.

b) En caso de que dos o más Empresas presenten una oferta conjunta, quedarán obligadas solidariamente ante el Servicio Nacional de Productos Agrarios en las obligaciones derivadas del contrato y, además de exigirseles separadamente todos y cada uno de los documentos anteriormente reseñados, deberán cumplir lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley

de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9352, que podrá ser sustituido por el número 9353 —correspondiente al año en curso—. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

d) Las Empresas extranjeras deberán presentar los documentos acreditativos de que concurren en las mismas los requisitos contenidos en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado y en su proposición harán declaración solemne de sumisión a la jurisdicción de los Tribunales españoles, civiles, penales, laborales y contencioso-administrativo, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir en el contrato.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, publicándose en el tablón de anuncios de la Dirección General del SENPA la fecha, lugar y hora de la misma.

Cumplidos los trámites que se especifican en el pliego de condiciones, se procederá por la Mesa de Contratación a efectuar adjudicación provisional, pudiendo dejar el Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por sí o a propuesta de la misma, de verificar adjudicación definitiva, además de los casos contenidos en el artículo 108 del Reglamento General de Contratación del Estado, si las ofertas no se consideran adecuadas a la coyuntura económica sobre el arroz.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán satisfechos por los adjudicatarios.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de ....., lo que acredita con poderes, etc.), enterado del anuncio del segundo concurso-subasta de restituciones a la exportación de arroz elaborado, equivalente a 20.000 toneladas de arroz cáscara, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... de ..... de 1979, así como del pliego de condiciones que ha de regir el mismo, por el presente formula la proposición de exportar ..... toneladas métricas de arroz cáscara, una vez elaborado, y ateniéndose a las condiciones técnicas y legales establecidas en el citado pliego de condiciones, percibiendo del SENPA una restitución de ..... pesetas/tonelada métrica; a cuyo efecto, se obliga a constituir la fianza definitiva en la forma, cuantía y plazo que se establecen y al cumplimiento exacto de todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro de vehículos que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que la ad-

quisición de cuatro camiones de cabina doble, 13 vehículos todo terreno, 14 furgonetas y un furgón, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, de 21 de agosto de 1979, se ha adjudicado definitivamente a «Wikal, S. A.», el suministro de cuatro camiones marca «Ebro» y 13 vehículos todo terreno, marca «Jeep-Ebro», por un importe total en conjunto de 15.270.000 pesetas, a «Fasa Renault, S. A.», el suministro de 14 furgonetas ligeras, modelo «Renault-4», y un furgón modelo «Renault-4», furgoneta sobreelevada, por un importe de 3.922.317 pesetas, e importe total de las dos adjudicaciones de 19.192.317 pesetas.

Madrid, 23 de octubre de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo. 14.574-E.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la explotación de un estacionamiento vigilado de vehículos en el aeropuerto de Fuerteventura (expediente número A/99).*

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la explotación de un estacionamiento vigilado de vehículos en el aeropuerto de Fuerteventura a Tomás Domínguez Vera con un canon del 56 por 100 de la recaudación bruta total, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Director general, José Luis Angulo Barquín. 14.648-E.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado la impermeabilización de cubiertas y terrazas de terminal nacional y edificios contra incendios del aeropuerto de Málaga (expediente número 317).*

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para la impermeabilización de cubiertas y terrazas de terminal nacional y edificios contra incendios del aeropuerto de Málaga a Alberto Domínguez Blanco por un importe de nueve millones trescientas mil (9.300.000) pesetas, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Director general, José Luis Angulo Barquín.— 14.644-E.

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la venta de chatarra férrea diversa.*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta, mediante concurso público, que se celebrará el día 15 de noviembre de 1979, chatarra férrea diversa, existente en el almacén 200, Central de Materiales Inútiles de Aranjuez.

El pliego de condiciones con la designación de los materiales, se facilitará en las oficinas de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, 22, Madrid-8.

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero. 6.384-11.

**Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la venta de chatarra férrea diversa.**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta, mediante concurso público, que se celebrará el día 20 de noviembre de 1979, chatarra férrea diversa, existente en el almacén 200, Central de Materiales Inútiles de Aranjuez.

El pliego de condiciones con la designación de los materiales, se facilitará en las oficinas de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, 22, Madrid-8.

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero. 8.385-11.

**MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se convoca, con carácter urgente, concurso público para el suministro de bienes muebles y enseres para la instalación de la Residencia de Ancianos y Grandes Inválidos de Origen Neurológico en Manoteras (Madrid).**

Se anuncia concurso público para contratar el suministro de bienes muebles y enseres con destino a la Residencia de Ancianos y Grandes Inválidos de Origen Neurológico en Manoteras (Madrid), declarado de urgencia por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1979.

	Pesetas
Lote número 1. Mobiliario general ... ..	1.401.000
Lote número 2. Instalaciones médicas especiales ... ..	3.661.175
Lote número 3. Cortinas y tapicerías ... ..	818.500
Lote número 4. Electroaparatos ... ..	1.417.460
Lote número 5. Peluquerías ... ..	432.000
Lote número 6. Oratorios y ornamentos religiosos ... ..	301.800
Lote número 7. Equipamiento clínico ... ..	5.138.900
Lote número 8. Esterilización ... ..	1.531.030
Lote número 9. Señalizaciones ... ..	280.797
Lote número 10. Iluminación ... ..	308.000
Lote número 11. Mobiliario jardín ... ..	1.177.500
Lote número 12. Jardinería y plantas de interior ... ..	452.000
Lote número 13. Cuadros y tablonces de anuncios ... ..	1.601.000
Lote número 14. Extintores ... ..	898.000

**Fianza provisional:** 2 por 100 del presupuesto del lote o lotes a que se licite.

**Exposición de pliegos:** Los pliegos de condiciones se expondrán en la Dirección General de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, paseo del Prado, 20, planta 15, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Durante los diez días hábiles al siguiente de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

**Lugar de presentación de proposiciones:** En el Registro General del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. No se admi-

tirán las proposiciones presentadas por correo.

**Presentación de muestras:** De acuerdo con el apartado 1.10 del pliego de cláusulas administrativas.

**Apertura de proposiciones:** Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del cuarto día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones en la sala de Juntas del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

**Plazo de entrega:** Un mes desde la adjudicación definitiva.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Director general de Servicios Sociales, Miguel Suárez Campos.

**MINISTERIO DE CULTURA**

**Resolución de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, del suministro e instalación de dos antenas directivas para ondas decamétricas en el centro emisor de Noblejas.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por el presente anuncio se hace pública la adjudicación definitiva del concurso relacionado con el suministro e instalación de dos antenas directivas para ondas decamétricas en el Centro Emisor de Noblejas a la firma «Radiación y Microondas, S. A.», por un importe de 7.290.000 pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Subdirector general de Gestión Económico-Administrativa.—14.669-E.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratación de obras en caminos vecinales.**

**Objeto del contrato:** La ejecución de las obras de los proyectos de los caminos vecinales siguientes:

Obra	Presupuesto — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
Proyecto del camino vecinal A-21 «La Herrera a Alcaozo» (reforma y acondicionamiento con riego de betún) ... ..	5.195.148	112.927
Proyecto de reparación y mejoras del camino vecinal B-4 «Casas de Juan Núñez a la carretera nacional 322 por Valdeganga, P. 305 al 376» (segundo segregado) ... ..	6.000.000	125.000

**Licitación:** A través de subasta.

**Presentación de proposiciones:** En plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse en la Secretaría General, de las diez a las trece horas de los días indicados.

**Apertura de pliegos:** El quinto día hábil a aquel en que se cumpla el plazo de

presentación de proposiciones, a las trece horas y en el salón de Juntas del Palacio Provincial.

**Garantías:** La provisional se fija en la cantidad indicada anteriormente. La definitiva vendrá determinada por aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación Local.

**Plazo de ejecución:** Los plazos de ejecución serán de doce y doce meses respectivamente.

**Pago del precio:** Mediante certificaciones de obras con cargo a presupuesto extraordinario para CC. VV., concertado con el Banco de Crédito Local de España, y presupuesto ordinario provincial, segundo semestre 1979, para CC. VV.

**Autorizaciones:** No se precisa, con carácter previo, ninguna autorización.

**Publicidad y reclamaciones:** Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones estarán de manifiesto en la Oficina de Contratación de la Secretaría General, los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, pudiendo ser examinados por cuienes lo deseen.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, del día 31 de octubre de 1979, se publica más amplia información de la licitación.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en nombre propio (o en su caso «en nombre y representación que acredita con ....., de ....., vecino de ....., calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., y profesión .....,» en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas de la subasta convocada por esa Diputación para contratar las obras de ....., antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación con que interviene) a la ejecución como contratista de las expresadas obras, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y en el plazo señalado en el proyecto.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 1 de noviembre de 1979.—El Presidente.—5.610-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la adquisición del mobiliario necesario para el equipamiento de aulas y demás dependencias del nuevo Colegio Mayor Universitario de esta capital.**

La excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para adquisición del mobiliario necesario para el equipamiento de aulas y demás dependencias del nuevo Colegio Mayor Universitario de esta capital, cuya referencia detallada se especifica en el expediente, y cuyo presupuesto no podrá exceder de 15.750.000 pesetas.

El suministro de dichos muebles deberá efectuarse dentro del plazo de dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación, y el adjudicatario percibirá el importe por mandamiento de pago expedido por la Corporación.

El expediente se halla expuesto al público en la Secretaría, todos los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán fianza provisional de 315.198 pesetas, y el adjudicatario, definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación, admitiéndose en am-

bos casos el aval bancario, en la forma establecida para los contratos del Estado.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indicará y reintegradas con pólizas del Estado de 5 pesetas, de la Mutualidad de 3 pesetas y sello provincial de 10 pesetas, se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve treinta a trece treinta horas, en la Secretaría de la Corporación. Con dicha proposición deberán presentar resguardo de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, documento nacional de identidad o incompatibilidad señalados en los su caso, debidamente bastantado. Igualmente presentarán referencias o Memoria descriptiva de los muebles que oferten y de sus características técnicas, así como las muestras de los mismos que se especifican en la relación unida al pliego.

La apertura de plicas se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el de su presentación.

Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago de las obligaciones derivadas de este concurso.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de DNI número ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según el poder que acompaña), enterado del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real para adquisición del mobiliario necesario para el equipamiento del nuevo Colegio Mayor Universitario, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se comprometo al suministro de dichos muebles y enseres, con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige el concurso, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 18 de octubre de 1979.—El Presidente.—El Secretario accidental.—5.309-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de distribución e instalación interior de los Servicios de Urología del Hospital Provincial.

**Objeto:** Concurso-subasta para la ejecución de las obras de distribución e instalación interior de los Servicios de Urología del Hospital Provincial.

**Tipo:** El presupuesto de la ejecución por contrata asciende a la cantidad de 4.604.048 pesetas.

**Duración del contrato y ejecución de las obras:** Las obras deberán comenzarse en el plazo de quince días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y deben estar terminadas en el plazo de cinco meses.

**Pago:** Contra certificaciones que expedirá el señor Arquitecto de las obras.

**Fianza:** La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con la documentación que señala el pliego de condiciones, contra los cuales

no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil; se presentarán indistintamente en el Negociado de Obras Públicas o Secretaría General, de diez a trece horas.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** Tendrá lugar en este Palacio Provincial, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, en la hora de las trece, en cuanto al sobre de referencias, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, asistido del Secretario general; la apertura del sobre de oferta económica se anunciará oportunamente.

Los modelos de proposición serán los siguientes:

#### De referencias

Don ....., de ..... años de edad, de estado ..... y profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., solicita su admisión al concurso subasta para las obras de distribución e instalación interior de los Servicios de Urología del Hospital Provincial de Pontevedra.

Actúa en su propia representación (si se actuase en representación de otra persona física o jurídica, se hará constar así) y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Firma y fecha.)

#### De oferta económica

Don ....., con domicilio en ....., y vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de distribución e instalación interior de los Servicios de Urología del Hospital Provincial de Pontevedra, y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 20 de octubre de 1979.—El Presidente.—El Secretario.—5.371-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina motoniveladora.

Transcurrido que ha sido el plazo reglamentario de exposición al público se saca a concurso la adquisición de una máquina motoniveladora en el precio a la baja de 9.475.000 pesetas, y de un rodillo vibrante remolcado, en el precio, también a la baja, de 670.000 pesetas.

La entrega de una y otro deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación correspondiente y el pago se hará en la siguiente forma: El 50 por 100 de su importe a la fecha de su entrega, si fuere de conformidad, y el otro 50 por 100, a su recepción definitiva.

La garantía provisional será del 1,50 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 3 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría de la Diputación, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día siguiente al en que se cum-

plan veinte a partir del inmediato al de la inserción del presente en el citado «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones relativo al concurso convocado para adquisición de una motoniveladora y un rodillo vibrante remolcado, se comprometo a suministrar ..... (indicar lo que sea objeto de la oferta en el precio de ..... (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Soria 27 de octubre de 1979.—El Presidente, Víctor Nuñez García.—El Secretario, Florencio Vargas Jimeno.—5.439-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de una finca.

En el Palacio Provincial, a las doce horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, se celebrará la subasta para la enajenación de la finca número 15, lote Hospital, testamentaria Gamborino, sita en Alcudia de Carlet, parcela 6 a) y b), polígono 17 del Catastro, de 3.340,98 metros cuadrados, por el precio al alza de pesetas 17.853.730.

Los pliegos de licitación se presentarán de diez a doce horas, durante los días hábiles hasta la víspera de la subasta inclusive, en la Secretaría de la Corporación (Registro General), estando de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación en la Sección de Propiedades y Derechos.

El depósito provisional es de 169.268 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio (habitual o accidental), en Valencia, calle de ....., número ....., piso ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y del pliego de condiciones para la enajenación de la finca número 15, lote Hospital, testamentaria Gamborino, sita en Alcudia de Carlet, parcela 6 a) y b), polígono 17 del Catastro, de 3.340,98 metros cuadrados, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones y disposiciones legales vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 10 de octubre de 1979.—El Presidente, M. Girona.—El Secretario general, B. Bosch.—5.182-A.

#### Resolución de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento del municipio de Mundaca.

I. **Objeto:** Saneamiento del municipio de Mundaca.

II. **Tipo de licitación:** 3.679.172 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

IV. **Pagos:** Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo al presupuesto.

V. **Fianza provisional:** 94.000 pesetas.

VI. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficina Mayor-Vicesecretaría, Sección de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación, desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los veinte

días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el Salón de Gobierno de la Diputación a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

#### VII. Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., en nombre propio (o en nombre y representación de .....), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de saneamiento del municipio de Mundaya.

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que se encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas (Lugar, fecha y firma.)

Bilbao 23 de octubre de 1979.—El Diputado general.—5.440-A.

*Resolución de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de la red de distribución de agua del municipio de Isparter.*

I. *Objeto:* Red de distribución de agua del municipio de Isparter.

II. *Tipo de licitación:* 9.453.313 pesetas.

III. *Plazo de ejecución:* Seis meses.

IV. *Pagos:* Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo al presupuesto.

V. *Fianza provisional:* 140.000 pesetas.

VI. *Procedimiento:*

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficina Mayor-Vicesecretaría, Sección de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación, desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el Salón de Gobierno de la Diputación, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

#### VII. Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., en nombre propio (o en nombre y representación de .....), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de red de distribución de agua del municipio de Isparter.

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que se encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 23 de octubre de 1979.—El Diputado general.—5.441-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia la licitación en el concurso para otorgar la concesión de instalación de Bancos publicitarios en esta localidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, y con lo acordado por el pleno de esta Corporación en sesión de 1 de octubre de 1979, se anuncia el pliego de condiciones, a efectos de reclamaciones, y caso de no existir estas, la licitación en el concurso para la instalación de bancos publicitarios en la Localidad, así como su conservación, todo ello mediante la concesión del derecho de explotación de la publicidad que se inserte en los mismos.

1.º *Objeto:* Otorgar la concesión del derecho de instalar en las vías y jardines públicos de esta Localidad, y de acuerdo al plano que efectúen los Servicios Técnicos Municipales, un mínimo de 400 y un máximo de 800 bancos publicitarios de las características detalladas en el pliego de condiciones.

La ubicación se determinará teniendo en cuenta la anchura de las aceras, y que siempre quedará un paso peatonal mínimo de 1,75 metros de ancho, pudiendo emplazarse en la zona de San José de Valderas y Parque de Lisboa, siempre que se obtengan los correspondientes permisos de la Junta de Compensación de San José de Valderas o Empresas constructoras, en su caso.

#### 2.º Obligaciones del Concesionario:

a) El concesionario se compromete a colocar totalmente a sus expensas los indicados bancos en el plazo de tres meses, a partir de la firma del correspondiente contrato, siendo por su cuenta tanto los gastos de fabricación como los de colocación de los señalados, ya que deberán ir anclados.

b) Serán también a su cuenta los gastos de conservación y mantenimiento en perfecto estado de los bancos, durante la totalidad del plazo de la concesión.

c) La casa concesionaria tendrá la obligación de ocuparse de todas las gestiones referentes a la publicidad en los indicados bancos, siendo a su cuenta los gastos e impuestos que se derivasen de ésta, y asimismo los de colocación y retirada de la publicidad.

d) Deberán abonar al Ayuntamiento el canon al que se comprometa por la concesión.

e) Finalizado el período de concesión, los bancos pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, siendo obligación del concesionario la entrega de estos en perfectas condiciones.

f) Será de la responsabilidad del concesionario aquellos accidentes que pudiesen producirse como consecuencia de la inadecuada calidad de los materiales instalados o por la defectuosa conservación de los bancos.

#### 3.º Obligaciones de la corporación:

a) El Ayuntamiento de Alcorcón permite la ocupación del suelo urbano suficiente para la colocación durante el plazo de duración del contrato de los bancos indicados.

b) La Empresa concesionaria tendrá derecho a los beneficios por la publicidad en los bancos que instale, estando incluido en el canon que se comprometa a abonar el impuesto por la concesión de publicidad.

c) La limpieza de los bancos será por cuenta de este Ayuntamiento.

d) El Ayuntamiento podrá realizar nuevas concesiones de instalación de bancos publicitarios, si bien no puede realizarse en aquellas calles, plazas o avenidas en las que se haya concedido mediante este pliego la instalación de bancos.

4.º *Duración de la concesión:* El plazo de concesión será de diez años, pasados los cuales se efectuará la reversión a favor del Ayuntamiento.

El plazo se computará a partir del siguiente día hábil al del recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

5.º *Canon de concesión:* La Empresa adjudicataria abonará a este Ayuntamiento, como mínimo, un canon de una peseta anual por cada banco instalado, siendo al alza de dicha cifra la licitación. Este canon se abonará por anualidades adelantadas y se revisará tras cada anualidad y con efectos para la siguiente, según el índice del coste de la vida, y de acuerdo con los datos que publique el Instituto Nacional de Estadística.

6.º *Pliego de condiciones y presentación de plicas:* Aprobado el presente pliego por el pleno de la Corporación, se procederá a su publicidad mediante anuncios insertos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado». Dicho anuncio contendrá las especificaciones establecidas en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes sobre el presente pliego, y caso de producirse éstas, se suspenderá la licitación, en tanto fuesen resueltas por la Corporación, anunciándose en los Boletines Oficiales ambas circunstancias.

En el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente del último «Boletín Oficial» en el que se publique el anuncio, podrán presentarse las plicas para este concurso, en horas de nueve a trece, en las oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Desde el siguiente día hábil a la publicación del anuncio y hasta transcurrido el plazo anteriormente citado, los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente estarán expuestos al público, pudiendo consultarse por aquellos que lo deseen.

7.º *Méritos puntuables:* Serán méritos a tener en cuenta en esta adjudicación la mejor calidad del banco ofrecido, su belleza estética, el canon que ofrezca la Empresa y la mayor solvencia que ésta presente, según las referencias aportadas.

8.º *Garantías:* La garantía provisional será de 10.000 pesetas; la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, entendiéndose ésta en los diez años de duración del contrato.

Si el importe resultante de este cálculo fuese inferior a la garantía provisional, ésta pasará a ser automáticamente definitiva.

9.º *Documentos de la plica:* La plica se presentará en sobre cerrado y lacrado, y contendrá los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional, que deberá llevar adheridas cincuenta pesetas en pólizas municipales.

2. Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Documento nacional de identidad del licitador, caso de tratarse de persona física. Dicho documento podrá ser sustituido por testimonio notarial o fotocopia diligenciada del mismo.

4. Si se tratase de persona jurídica, escritura de constitución que podrá ser sustituida de igual forma a la anteriormente señalada, y poder notarial a favor de quien represente a la sociedad, que deberá estar bastantado, y que igualmente podrá ser sustituido en la forma indicada.

5. Último recibo de contribución industrial y justificantes del pago de los Seguros Sociales.

6. Fotografía, boceto y planos con dimensiones de los bancos que se proponen. Los planos deberán venir acotados.

7. Relación y justificantes de los servicios realizados dentro del campo de la presente licitación a otros Ayuntamientos, Organismos oficiales, urbanizaciones, comunidades, etc., y en general cuantos documentos estime oportunos el licitador, como referencia para la Corporación.

8.º *Proposición ajustada al presente modelo:*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado del pliego de condiciones a regir para el concurso destinado a contratar la instalación de bancos publicitarios en diversos puntos de esa localidad, y que ha sido anunciado en el «Boletín Oficial de la provincia número ..... y «Boletín Oficial del Estado» número ..... se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo al mismo, instalando ..... (número de bancos, que deberá estar entre 400 ó 600) y abonando un canon anual por banco de ..... (la cifra que se estime pertinente, al alza de una peseta).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la Industria Española.

(Fecha y firma.)

El sobre que contenga la documentación referida deberá llevar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de instalación de bancos publicitarios en esa localidad».

10. *Adjudicación:* La Mesa del concurso se constituirá a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Abiertas las plicas, serán informadas por los Servicios Técnicos de la Corporación y la Comisión correspondiente, procediendo a su adjudicación en el primer plano que la Corporación celebre tras dichos trámites.

11. *Formalización del contrato y gastos de contratación:* El contrato se perfeccionará con la adjudicación definitiva, remitiéndose los antecedentes a la Notaría para la formalización del contrato correspondiente.

La totalidad de los gastos que origine esta contratación, incluidos los anuncios de prensa, serán por cuenta del contratista.

12. *Sanciones al contratista:* El pliego prevé sanciones al contratista en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

13. *Normas aplicables y tribunales:* El contrato se entenderá sujeto a las Leyes de Protección de la Industria Nacional y normas vigentes en materia laboral, Seguridad Social y previsión.

En todo lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en los artículos 108 y siguientes del Real Decreto 3046/1977, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y disposiciones subsidiariamente aplicables.

Los litigios derivados del contrato se entenderán siempre sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en el lugar en que la Corporación contratante tiene su sede.

Alcorcón, 18 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.306-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcudia (Balears) por la que se anuncia concurso para la explotación de un bar restaurante sito en el Rodal de la Ermita y un bar ubicado en el Rodal de S. Ilot.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley del Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, y a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1979, que habrá de regir el concurso para la explotación de los establecimientos de un bar restaurante sito en el Rodal de la Ermita y un bar ubicado en el Rodal de S. Ilot, ambos en el monte de «La Victoria», de los propios de este Ayuntamiento. Si durante este plazo no se formulará ninguna reclamación, se entenderá convocado al mismo.

1.º *Objeto del contrato:* Es la explotación de los establecimientos de un bar restaurante y un bar, ubicados en el monte de «La Victoria» número 3, de los de utilidad pública, de la provincia de Baleares, el primero en el Rodal de la Ermita, y el segundo en el rodal de S. Ilot, de los propios de este Ayuntamiento, de conformidad con el pliego de condiciones técnico-facultativas redactado por los Servicios del Instituto para la Conservación de la Naturaleza de Baleares, ICONA, el cual forma parte integrante de este pliego de condiciones económico-administrativas, en régimen de concesión administrativa.

2.º *Tipo de licitación:* El adjudicatario satisfará un canon anual de 1.000.000 de pesetas, si la explotación se efectúa conjuntamente de ambos establecimientos por un único concesionario, solicitado en una sola plica. Canon anual de 300.000 pesetas, si lo es sólo del bar restaurante, y un canon anual de 600.000 pesetas si el adjudicatario lo es sólo del bar de S. Ilot, pudiendo el licitador o licitante mejorar dichas licitaciones. Dichos importes del canon podrán ser revisados cada tres años, de acuerdo con las variaciones del índice de coste de la vida.

3.º *Duración del contrato:* La duración del contrato o contratos será por un plazo de diez años, si el concesionario lo es de ambos establecimientos solicitados en una sola plica, de diez años, si lo es sólo del bar restaurante solicitado en una sola plica, y de cinco años, si sólo lo es del bar de S. Ilot, solicitado en una sola plica. Los plazos de la duración de la explotación empezarán a contar desde el día 1 de enero siguiente al en que se efectúe la adjudicación definitiva. Por la fracción del año anterior que hubiere, el adjudicatario satisfará la parte proporcional correspondiente.

4.º *Garantía:* Para tomar parte en el concurso, se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la cantidad de 157.500 pesetas, para explotación sólo del bar restaurante, y de 60.000 pesetas, para la explotación sólo del bar de S. Ilot.

La garantía definitiva se prestara en la euanía que resulta por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º *Proposiciones:* Las proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º *Presentación de plicas:* Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará «Propuesta para tomar parte en el concurso de concesión de la explotación del bar restaurante y bar sitos en el monte de «La Victoria» número 3 de los de utilidad pública del Ayuntamiento de Alcudia», conforme al siguiente modelo:

a) Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19...., en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar (o en representación de .....), enterado de las condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcudia, según anuncio de explotación de un bar restaurante y un bar, en el monte de «La Victoria» número 3 de utilidad pública de Baleares, ofreciendo el pago en concepto de canon anual de ..... pesetas, para la explotación de .....

b) Declara, bajo su responsabilidad, no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad para optar al concurso en la forma determinada en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunto documento justificativo de haber prestado la garantía provisional para participar en el concurso.

d) Acepta plenamente las bases de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y, en su caso, adjudicatario.

7.º *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación, en esta Casa Consistorial.

Alcudia, 9 de octubre de 1979.—El Alcalde, Pedro Adrover.—5.359-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Aller (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos y suministro de datos en relación al Impuesto Municipal sobre la Radicación.*

En ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el día 23 de los corrientes, se anuncia nuevo concurso para la adjudicación de los trabajos y suministro de datos en relación al Impuesto Municipal sobre la Radicación, cuyas bases figuran en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto y «Boletín Oficial» de la provincia número 173, de 30 de julio, ambos de 1979.

La presentación de plicas tendrá lugar durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia último que aparezca, en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de sobres tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurrido el plazo de presentación de los mismos.

Aller, 24 de octubre de 1979.—El Teniente de Alcalde, Nemesio Martínez Gutiérrez.—5.399-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos para la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana.**

**Objeto del contrato:** Adjudicación de los trabajos para la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, de conformidad con el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido del 24 de junio de 1955, y artículo 25 del citado Reglamento de Contratación.

**Tipo de licitación:** Se considerará como indeterminado.

**Plazo de ejecución:** Será de dieciocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva del concurso.

**Antecedentes:** El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Garantías:** Será la provisional de 50.000 pesetas.

**Definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Deberá presentarse en las oficinas municipales, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

**Apertura de pliegos:** En la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte de su publicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... (circunstancias personales), actuando en nombre propio (o en representación de ..... según se acredite con copia del poder debidamente bastanteadol), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha ....., así como del pliego general de condiciones, que me han sido mostrados en la Secretaría General del Ayuntamiento del municipio de Amorebieta-Etxano, se comprometo a ejecutar los trabajos del planeamiento del municipio de Amorebieta-Etxano, con estricto cumplimiento y sujeción del pliego general de condiciones que sirve de base para anunciar el concurso público, en la cantidad de ..... pesetas. Asimismo se comprometo a que todas las personas intervinientes en los trabajos, estén debidamente aseguradas y cubiertas por la Seguridad Social u Organismo competentes con cargo al exponente, declarándose al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano relevado de cualquier tipo de responsabilidad que se produzca con este motivo.

Se adjunta documentación complementaria exigida por el pliego de condiciones. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Amorebieta-Etxano, 24 de octubre de 1979.—El Alcalde en funciones.—5.442-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benabarre (Huesca) por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de dos piscinas municipales y una nave para vestuarios y aseos.**

1.º **Objeto del contrato:** La construcción de dos piscinas, una reglamentaria, de 25 por 13,50 metros, y otra infantil con profundidad variable de 25 a 55 centímetros, y de una nave para vestuarios y aseos, de 17 por 8,50 metros.

2.º **Plazos del contrato:** El objeto del contrato se resolverá en el plazo de cinco meses; fijándose en diez años el tiempo de garantía.

3.º **Precio máximo:** El precio máximo a pagar por la Corporación es de pesetas 8.080.623.

4.º **Garantías provisional y definitiva:** La garantía provisional asciende a 121.212

pesetas, y la definitiva, a la cantidad resultante de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas municipales.

6.º **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar la construcción de dos piscinas municipales y una nave para vestuarios y aseos y, conforme al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., según tiene acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Benabarre para contratar la construcción de dos piscinas y una nave para vestuarios y aseos, haciendo constar:

a) Propone como precio el de ..... pesetas.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 121.212 pesetas.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y se compromete a construir las piscinas y la nave, libres de cargas y gravámenes.

e) Carné de Empresa con responsabilidad.

f) Memoria explicativa de las características de la obra.

g) Referencias de otras instalaciones efectuadas.

h) Ofrece, en su caso, las siguientes mejoras: .....

(Fecha y firma del proponente.)

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Benabarre, 23 de octubre de 1979.—El Alcalde, Bienvenido Luiz Almuzara Tárrac.—5.369-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cártama (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación de las Exacciones Municipales.**

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan deducirse contra el pliego de condiciones durante el plazo de ocho días hábiles, se convoca el siguiente concurso:

De conformidad con el acuerdo plenario de 29 de septiembre de 1979, el artículo 315 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación, en período voluntario y ejecutivo, de las exacciones que constituye la imposición municipal privativa, y cuya gestión de cobro no esté encomendada a la Delegación de Hacienda, y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Valores objeto de concurso:

Impuesto sobre solares sin edificar.  
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (transmisiones).

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Vigilancia de establecimientos.

Licencias urbanísticas.

Licencias de apertura de establecimientos.

Inspección de calderas, motores, etc.

Servicio de matadero y mercado.

Servicio de alcantarillado.

Útiles de pesar.

Saca de arena.

Desagües de canalones.

Aperturas de calicatas.

Ocupación de la vía pública con escombros, vallas, andamios y materiales análogos.

Entrada de carruajes en edificios particulares.

Rejas de pisos e instalaciones análogas.

Colocación de sillas, mesas, etc., en vía pública.

Quioscos en vía pública.

Puestos, barracas, etc.

Impuesto sobre gastos suntuarios.

Cementerio y otros servicios fúnebres.

Tasa licencias primera utilización viviendas.

Tasa de recogida domiciliaria de basura.

Cobro domiciliario de tasa por suministro agua.

Licencia para recogida basura y monda de pozos negros.

Escaparates y vitrinas.

Rodaje y arrastre por vía pública.

Tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Carga y descarga de mercancías en la vía pública.

Arbitrio sobre la tenencia de perros.

Arbitrio sobre establecimientos incómodos, ruidosos, etc.

Multas por infracción de ordenanzas y bandos.

2.ª Se considerarán méritos a valorar por la Comisión de Hacienda:

a) Haber sido Recaudador del Estado, de la Provincia o de un Municipio, sin haber incurrido en falta en el ejercicio de su cargo: Un punto.

b) Estar en posesión de diplomas o certificados que acrediten su aptitud para el cargo: Un punto por cada uno.

c) Solvencia económica y moral: Un punto.

d) Baja sobre los tipos que se expresan en la base siguiente: De 0,20 a 0,80 puntos.

3.ª El adjudicatario tendrá derecho, en principio, a un 6 por 100 del importe de lo recaudado en período voluntario, en concepto de premio de cobranza.

Se considerará meritorio el hecho de alcanzar, mantener o superar en recaudación voluntaria el 95 por 100 del total de los cargos formulados durante el período de ejercicio. En este caso el Recaudador tendrá derecho a una recompensa especial que se determinará con arreglo a la siguiente escala y en relación con la suma recaudada:

Porcentaje recaudado: Superar el 95 por 100 sin alcanzar el 100 por 100. Premio: 3 por 100.

Porcentaje recaudado: Alcanzar el 100 por 100. Premio: 1 por 100 más.

Por las contribuciones especiales u otros ingresos extraordinarios o especiales percibirá el 2 por 100.

Las participaciones en los recargos de prórroga y del 20 por 100 de apremio aplicados sobre la deuda consistirán en el 50 por 100 de su importe, con las limitaciones establecidas en los números 6 del artículo 92 y 2 del 96 del Reglamento General de Recaudación.

4.ª El adjudicatario se hará cargo del servicio el día primero del próximo año 1980, siendo la duración del contrato de cinco años, prorrogándose por anualidades naturales si no se avisa su rescisión o rescisión con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

5.ª La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en 10.000 pesetas, debiendo constituir el que resulte nombrado una garantía definitiva por un importe del 5 por 100 del promedio de recaudación durante el último bienio.

Un tercio de la fianza, al menos, se prestará en metálico o en títulos de la deuda pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de seguro de crédito y caución por aval solidario de Banco o Banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

También podrá presentarse la garantía en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación a favor del concursante.

6.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cártama, con objeto de adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal del cobro de las exacciones que constituye la imposición municipal privativa y cuya gestión de cobro no esté encomendada a la Delegación de Hacienda».

En el interior del propio pliego deberá figurar además el resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad, y los justificantes de los méritos de los que se crea asistido el concursante.

La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Registro General, en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este pliego de condiciones en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas, por la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La Mesa se limitará a consignar el resultado del concurso sin llevar a efecto la adjudicación, que, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 315 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y apartado 4 del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se realizará por la Corporación, previos los informes oportunos de la Comisión de Hacienda.

8.ª Dado el carácter y el fin de este concurso, se entiende que no existe relación alguna de dependencia, fuera de la que resulta de las presentes condiciones, entre el Ayuntamiento y el adjudicatario, por lo que éste no adquirirá la condición de funcionario de carrera ni de plantilla de la Corporación, ni tampoco, bajo pretexto alguno, la de empleado fijo, interino, accidental, eventual, temporero o habilitado de la misma, bien sea con arreglo a las disposiciones sobre Funcionarios de Administración Local, bien conforme a las de la legislación laboral; es decir, que no podrá llegar a consolidar una situación permanente de empleo en base a la adjudicación del presente concurso.

9.ª El Recaudador-Agente ejecutivo tendrá como Jefe inmediato al Depositario de Fondos de la Corporación. El Interventor ejercerá la fiscalización del servicio que le corresponde con arreglo a la Ley.

10. El Recaudador-Agente ejecutivo podrá nombrar el personal auxiliar que considere conveniente, cuyos nombramientos habrán de ser ratificados por la Corporación. Estos Agentes auxiliares tampoco consolidarán derecho alguno como funcionarios del Municipio y el Recaudador les señalará y abonará por su cuenta las remuneraciones previstas en

las Reglamentaciones laborales que les fueran aplicables.

11. El Recaudador-Agente ejecutivo vendrá obligado a rendir cuentas de su gestión, siempre que el Alcalde, la Comisión Municipal Permanente o el Ayuntamiento Pleno se lo exijan. De modo regular presentará cuentas semestrales, y su estructura, detalle, justificación y tramitación se acomodarán a lo dispuesto por el Reglamento General de Recaudación.

12. Diariamente efectuará el adjudicatario el ingreso de las cantidades recaudadas en cuenta restringida que a tal efecto tendrá abierta el Ayuntamiento en Entidad bancaria de la localidad. Presentará aplicación presupuestaria de la totalidad de los ingresos efectuados en la cuenta corriente restringida en los días señalados en el artículo 264 del Reglamento de Haciendas Locales.

13. La fianza constituida estará afectada a las responsabilidades del adjudicatario del servicio, tanto si dimanaran de actos u omisiones propios del Recaudador, como de sus Auxiliares, y responderá de toda falta de fondos, cualquiera que sea su causa, y de cuantas responsabilidades subsidiarias de carácter pecuniario puedan afectar personalmente al Recaudador, incluso el perjuicio de valores.

14. El no previsto en las anteriores condiciones se estará a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y demás disposiciones concordantes.

Cártama, 25 de octubre de 1979.—El Alcalde.—14.549-E.

**Resolución del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras y su posterior eliminación mediante conducción a planta de transformación.**

**Objeto:** Prestación de servicio de recogida de basuras y su posterior eliminación mediante conducción a planta de transformación.

**Tipo de licitación:** Conforme al artículo 23, 1, c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se señala tipo de licitación.

**Duración del contrato:** Un año natural a partir de 1 de enero de 1980 o desde la fecha de formalización del contrato.

**Verificación de pagos:** Trimestralmente por períodos trimestrales vencidos, contados a partir del comienzo de vigencia del contrato, dentro de los veinte días siguientes a su respectivo vencimiento.

**Publicidad del expediente:** El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina.

**Garantías:** Provisional, de 50.000 pesetas, y definitiva, de conformidad con los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cualquiera de las formas previstas.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** En el Registro General de la Secretaría de la Corporación, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con arreglo al siguiente:

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en calle o plaza ....., número ....., con DNI número ....., expedido en ..... el día ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida y eliminación de basuras del Ayuntamiento de Daimiel, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el plazo indicado, por el precio de ..... pesetas (en número y letra).

Acompaña los documentos referenciados en la base 17 del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Daimiel, 24 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.367-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación y mantenimiento de la jardinería del parque de Can Vidalet.**

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de la jardinería del parque de Can Vidalet.

**Tipo de licitación:** Hasta un límite de 4.800.000 pesetas anuales.

**Duración:** Del 1 de enero de 1980 finalizando el 31 de diciembre del mismo año, con posibilidad de prórroga.

**Examen de documentos y presentación de pliegos:** En Secretaría General, días laborables, de diez a trece treinta horas.

**Fianzas:** Provisional, el 2 por 100 del presupuesto (96.000 pesetas), y definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Plazo para presentación de plicas:** Desde el día siguiente a la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a las doce horas.

**Apertura y proposiciones:** Lugar, Casa Consistorial; día y hora, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ....., en su nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que se acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con domicilio social en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de los anuncios del concurso para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de la jardinería del Parque de Can Vidalet, de Esplugues de Llobregat, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., se comprometo a llevar a cabo el servicio citado por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas, y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha y firma.)

Esplugues de Llobregat, 17 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.361-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de restauración de la finca de «Can Tinturé».**

Se anuncia concurso-subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de resaturación de la finca de «Can Tinturé».

**Tipo de licitación:** 9.578.936 pesetas.

**Plazo de inicio y de ejecución:** Al mes de su adjudicación y al año de su inicio.

**Examen de documentos y presentación de pliegos:** En Secretaría General, días laborables, de diez a trece treinta horas.

**Fianzas:** Provisional, el 2 por 100 del presupuesto (191.576 pesetas), y definitiva, el 4 por 100 del presupuesto.

**Plazos para presentación de plicas:** Desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a las doce horas.

**Apertura de sobres 1 y 2:** Lugar, Casa Consistorial; día, el siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas; hora, 12.

**Apertura de sobre número 3:** El día que se cumplan veinte hábiles, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del resultado de la selección, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., en su nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que se acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con domicilio social en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de los anuncios del concurso-subasta para la ejecución de las obras de restauración de la finca de «Can Tinturé», de Esplugues de Llobregat, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., se compromete a llevar a cabo las obras citadas por la cantidad ....., (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha y firma.)

Esplugues de Llobregat, 18 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.362-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de muebles, enseres y escombros, mediante contenedores.**

Se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida de muebles, enseres y escombros, mediante contenedores.

**Tipo de licitación:** Hasta 1.000.000 de pesetas anuales.

**Duración:** Del 1 de enero hasta 31 de diciembre de 1980, con posibilidad de prórroga.

**Examen de documentos y presentación de pliegos:** En la Secretaría General, días laborables, de diez a trece treinta horas.

**Fianzas:** Provisional, el 2 por 100 del presupuesto (20.000 pesetas), y definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Plazo para presentación de plicas:** Desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a las doce horas.

**Apertura y proposiciones:** Lugar, Casa Consistorial; día y hora, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., en su nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que se acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con domicilio social en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de los anuncios del concurso para la contratación del servicio de recogida de muebles, enseres y escombros de esta población, mediante contenedores, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., se compromete a llevar a cabo el servicio citado por la cantidad de ....., (en letra y número) pesetas, por servicio de recogida, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha y firma.)

Esplugues de Llobregat, 19 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.360-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras que se citan.**

La Corporación Municipal Plenaria de este Ayuntamiento de Galdácano acordó, por unanimidad, vista el acta de la fase de subasta del concurso-subasta convocada para la adjudicación de las obras de traida de aguas de Arcocha (Zarátamo) a Bengoeche (Galdácano), en sesión celebrada el 27 de septiembre de 1979, adjudicar de forma definitiva las citadas obras a la Empresa «Econor, Sociedad Anónima», lo que se hace público a los efectos previstos en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, artículo 121, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Galdácano, 22 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.374-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta de las obras de cerramiento para campo de fútbol en la barriada del Pino.**

**Objeto:** Contratación de las obras de cerramiento para campo de fútbol en la barriada del Pino.

**Plazo de ejecución:** Dos meses a partir de la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** 514.337 pesetas, a la baja.

**Oficina donde están de manifiesto los documentos:** Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º - Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

**Garantías:** Provisional, de 15.430 pesetas, y definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio de remate, que podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y regla 8.ª del artículo 110 del texto articulado de la Ley 41/1975.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en la

subasta de las obras de cerramiento para campo de fútbol en la barriada del Pino, los acepta íntegramente y, con subordinación a los mismos, se compromete a realizar la totalidad de las obras en la cantidad de ....., (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

**Plazo de presentación y apertura de plicas:** Las proposiciones se presentarán de las nueve a las doce horas de días hábiles de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º - Oficial Mayor) y en un plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación y regla 4.ª del artículo 110 del texto articulado de la Ley 41/1975.

Se hace constar que para el pago de esta obra existe la correspondiente consignación presupuestaria y que la subasta ha sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 21 de agosto de 1979.

Puertollano, 22 de octubre de 1979.—El alcalde, Ramón Fernández Espinosa.—5.365A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fraga (Cuenca) por la que se anuncian subastas de maderas.**

Cumplidos los trámites legales, se anuncian las siguientes subastas de maderas del monte de estos propios «La Fueneseca yo tros», monte 150 del Catálogo:

Primer lote, del año 1980, consistente en 2.900 pinos «sylvestris», en pie, en rollo y con corteza, con un volumen de 2.000 metros cúbicos de madera y 400 estéreos de leña, fijada la pérdida por descortezamiento de un 21 por 100, por el precio base de 3.500.000 pesetas e índice de 4.375.000 pesetas. Fianza provisional, 70.000 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Segundo lote, del año 1980, consistente en 2.329 pinos «sylvestris» y 71 «laricios», en pie, en rollo y con corteza, con un volumen de 2.000 metros cúbicos de madera y 400 estéreos de leña, fijada la pérdida por descortezamiento en un 22 por 100, por el precio base de 3.800.000 pesetas e índice de 4.750.000 pesetas. Fianza provisional, 78.000 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Lote independiente, del año 1979, consistente en 1.184 pinos «Sylvestris» y 2.106 «laricios», en pie, en rollo y con corteza, con un volumen de 4.000 metros cúbicos de madera y 800 estéreos de leña, fijada la pérdida por descortezamiento en un 24 por 100, por el precio base de 6.800.000 pesetas e índice de 8.500.000 pesetas. Fianza provisional, 136.000 pesetas, e índice, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las fianzas provisionales podrán constituirse en metálico o en talón o cheque avalado por una Entidad bancaria de Cuenca, y las definitivas, en cualquiera de las modalidades previstas por el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La duración de los disfrutes será hasta el día 31 de diciembre de 1980, y no podrá cortarse en los meses de mayo, junio, julio y agosto.

Regirán en las subastas los pliegos de condiciones técnico-administrativas del ICONA y económico-administrativas de este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en so-

bre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

En sobre aparte se presentará: justificante que acredite haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, declaración de no estar incapacitado el licitador a tenor de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carné de Empresa con responsabilidad y poder notarial bastantado quien represente a otra persona o Sociedad.

La apertura de pliegos dará comienzo a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación, en el salón de actos del Ayuntamiento.

El rematante satisfará el importe de

los anuncios y demás gastos que determina el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación.

De las subastas que queden desiertas, se celebrarán segundas subastas el undécimo día hábil al de la primera, bajo los mismos requisitos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ..... y documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas ....., consistente

en ....., a realizar en el monte número 150 del Catálogo de utilidad pública, denominado «La Fuenseca y otros», cuyo precio de tasación es de ..... pesetas, se compromete, en nombre propio (o en representación de .....) a abonar la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas por el indicado aprovechamiento.

Acceptando y comprometiéndose a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta, que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tragacete, 20 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.368-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Sport/Ventas» y «Ventas de Perfumería y Cosmética», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Francisco Torres Díaz». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.055. Sección Personas Naturales. Tomo 14.

Domicilio: Calle Casanova, número 3, Barcelona.

Título de la publicación: «Sport-Ventas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 96.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar periódicamente a todos los establecimientos de ventas de artículos deportivos de España, con el fin de contribuir a la formación profesional que quiere su sector. Comprenderá los temas relativos a técnicas descriptivas de materiales deportivos, comercialización, marketing y noticiario del sector.

Director: Don Francisco Torres Díaz (publicación exenta de Director Periodista).

Título de la publicación: «Ventas de Perfumería y Cosmética».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 46.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar periódicamente a todos los establecimientos de ventas de productos de perfumería de España,

con el fin de contribuir a la formación profesional que requiere su sector. Comprenderá los temas relativos a técnicas sobre productos, comercialización, marketing y noticiario del sector.

Director: Don Francisco Torres Díaz (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Secretario general.—8.427-C.

### Servicio de Asuntos Sindicales

#### ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS DE TALLER DE ANTIGUOS INSTITUTOS TECNICOS DE ENSEÑANZA MEDIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 5 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Maestros de Taller de Antiguos Institutos Técnicos de Enseñanza Media», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Todos los pertenecientes al Cuerpo de Maestros de Taller de antiguos Institutos Técnicos de Enseñanza Media siendo los firmantes del acta de constitución don Leonardo Díaz Sedano, don Jesús Gil Mosquera y don José González de Sela y Torres.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Alfonso Herrero Aleixandre, cuyo último domicilio conocido era en Londres (Gran Bretaña), inculcado en el expediente número 116/79, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 30.000 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 12 de noviembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—14.826-E.

##### CEUTA

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo «Renault 4L», tipo furgoneta, sin placas de matrícula, afecto al expediente de contrabando número 233/79, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 25 de septiembre de 1979, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.º

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y en su caso a los denunciante.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá establecer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.788-E.